



## **Política Línea de Denuncia del Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar**

El Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar – ICULTUR, establece política de línea de Denuncia la cual es un pilar fundamental para fomentar una cultura de integridad y transparencia en la institución.

### **Propósito**

La Línea de Denuncia del Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar (ICULTUR) se establece como una herramienta fundamental para fortalecer la ética, la transparencia y la probidad en todas nuestras operaciones y relaciones. Su propósito principal es **prevenir, detectar y atender de manera oportuna** cualquier situación irregular o posible incumplimiento a nuestro Código de Integridad, así como otros actos que puedan afectar el buen nombre, los recursos o el ambiente laboral de la entidad. Buscamos fomentar una cultura de honestidad y responsabilidad, donde cada miembro de ICULTUR y las partes interesadas se sientan seguros y respaldados al reportar comportamientos o acciones que vayan en contravía de nuestros valores y principios éticos. Esta línea es un canal abierto para contribuir a una gestión pública íntegra y transparente.

### **Alcance**

Esta política aplica a todas las situaciones irregulares o posibles incumplimientos que involucren a funcionarios, contratistas, proveedores o cualquier tercero que tenga relación con las actividades del Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar. Las situaciones que pueden ser objeto de denuncia a través de este canal incluyen, pero no se limitan a:

- Incumplimientos al Código de Integridad y al Código de Buen Gobierno de ICULTUR.
- Actos de corrupción (sobornos, cohecho, tráfico de influencias, concusión, peculado, etc.).
- Fraude, desvío o malversación de fondos o bienes de la entidad.
- Conflicto de intereses no declarado o gestionado adecuadamente.
- Acoso laboral, sexual o cualquier forma de discriminación.
- Uso indebido de información confidencial o privilegiada.



- Irregularidades en procesos de contratación pública.
- Actividades que atenten contra la transparencia y la rendición de cuentas.
- Incumplimiento de normativas internas o leyes aplicables.
- Comportamientos que afecten gravemente el ambiente laboral o la imagen de la entidad.

## Principios

La gestión de la Línea de Denuncia del Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar se rige por los siguientes principios fundamentales, que garantizan su efectividad y la confianza de quienes la utilizan:

1. **Confidencialidad:** Toda la información recibida a través de la Línea de Denuncia será tratada con la más estricta confidencialidad. Los datos personales del denunciante y la información contenida en la denuncia serán protegidos y solo se revelarán a quienes sea estrictamente necesario para la investigación, bajo acuerdos de confidencialidad.
2. **Anonimato (Permitido):** El Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar **permite y respeta la posibilidad de realizar denuncias de forma anónima.** Entendemos que el anonimato puede ser crucial para la seguridad del denunciante. Garantizamos que las denuncias anónimas recibirán la misma atención y rigurosidad en su investigación que aquellas con identificación. No se intentará identificar al denunciante anónimo.
3. **No Represalia:** Se prohíbe explícitamente cualquier tipo de represalia, discriminación, acoso o acción adversa contra cualquier persona que, de buena fe, presente una denuncia o colabore en una investigación. ICULTUR se compromete a proteger a los denunciantes y tomará medidas disciplinarias severas contra cualquier individuo que intente ejercer represalias.
4. **Imparcialidad en la Investigación:** Todas las denuncias serán investigadas de manera objetiva, justa e imparcial, sin prejuicios ni favoritismos. La investigación estará a cargo de personal competente, ético y libre de conflictos de interés con la situación denunciada. Las decisiones se basarán únicamente en los hechos y evidencias recabadas.

5. **Debido Proceso:** Se garantizará el derecho a la defensa de todas las partes involucradas en una denuncia, respetando los principios del debido proceso y la presunción de inocencia hasta que se demuestre lo contrario.
6. **Oportunidad y Eficiencia:** Las denuncias serán gestionadas de manera oportuna y eficiente, buscando una resolución en el menor tiempo posible, sin comprometer la rigurosidad y calidad de la investigación.
7. **Comunicación con el Denunciante (Cuando Aplique):** Si el denunciante ha proporcionado datos de contacto, se le informará sobre la recepción de su denuncia y, en la medida de lo posible y sin comprometer la investigación o la confidencialidad, sobre el estado general del proceso o las acciones tomadas.



**VANEZA DAGUER TAMAYO.**  
Directora Administrativa y Financiera  
Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar- ICULTUR